

## Pleno Extraordinario 14 Septiembre de 2.020.

- 1.--Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.- Propuesta y aprobación de la convocatoria de todas las bolsas de trabajo para adecuarlas a la situación sobrevenida por la actual crisis sanitaria.
- 3.- Propuesta y aprobación de la puesta en funcionamiento real y efectiva de la Oficina de Turismo.
4. Informe de la Delegación correspondiente acerca de la situación actual de las partidas presupuestarias correspondientes a las subvenciones previstas de ayuda a empleo y a PYMES, ambas dotadas con 400.000 €. Proyectos o planes pendientes de ejecución con cargo a estas partidas.
- 5.- Informe del concejal de Sanidad y Seguridad Ciudadana referente al nivel de cumplimiento de las normas sanitarias vigentes en los establecimientos de hostelería y restauración del término municipal. Dar cuenta de los planes de control por parte de la Policía Local, así como actas y propuestas de sanción levantadas por incumplimiento.
- 6.- Informe por parte del concejal correspondiente de la situación actual del proyecto de Transporte Interurbano.
- 7.- Adjudicación Contrato Variante Carretera A7175. Exp. 1987/2019.

En Benahavís a 14 de Septiembre de 2020 siendo las nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Mena Castilla se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que integran la Corporación Municipal, Dña. Isabel María Guerrero Sánchez, Dña. María de los Ángeles Mena Muñoz, D. Scott Marshall, Diego Guerrero Guerrero y Francisco Roberto Castillo Pérez y Doña María Ascensión Belmonte Ortega, D. Luis Feito Miragaya, Dña. Esperanza González Pazos, Dña. Noelia Castilla Guerrero, Dña. María de los Ángeles Padilla Ruiz, D. Francisco Javier Guerrero Guerrero, y D. Alonso Mena Rodríguez, asistidos por el Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, aclarando antes que la presente se celebra y haciendo uso de las prerrogativas establecidas en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, a petición de los Srs. Concejales D<sup>a</sup> Noelia Castilla Guerrero, D. Luis Feito Miragaya y D. Francisco Javier Guerrero Guerrero del Grupo Municipal Socialista y D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla Ruiz del Grupo Municipal, incluyendo en el Orden del Día todos los puntos que han sido solicitados, así como la Adjudicación del Contrato de la Variante de la Carretera A7175. 1987/2019 previa petición a los Concejales solicitantes que han dado el visto bueno a su inclusión en el orden del día de la presente sesión.

Hecha esta precisión por el Sr. Alcalde se procede al estudio y debate de los puntos incluidos en el Orden del Día.



**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Dentro de este punto solicita la palabra en primer lugar la Concejala D<sup>a</sup> Isabel María Guerrero Sánchez para precisar que en la Intervención de la Concejala D<sup>a</sup> Noelia Castilla Guerrero en el punto de Ruegos y Preguntas, donde solicitó información sobre la posible apertura del paraje de las Angosturas, no se ha recogido en el acta que esta Concejala manifestó de forma expresa que no estaba conforme con que se abriera el mismo.

Por su parte el Concejal D. Luis Feito también quiere manifestar que en el punto relativo al Estudio de la Modificación de la Periodicidad de las Sesiones Plenarias, el Alcalde manifestó su compromiso firme de modificar la frecuencia de la celebración de las sesiones ordinaria para el próximo ejercicio, compromiso este que no ha sido recogido en el acta.

Una vez que los reunidos acuerdan recoger estas precisiones en el acta de la presente sesión, el Señor Alcalde somete a votación la aprobación del acta correspondiente a la anterior sesión acta que es aprobada por unanimidad una vez dejada constancia de las precisiones realizadas.

**2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TODAS LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA ADECUARLAS A LA SITUACIÓN SOBREVENIDA POR LAS ACTUAL CRISIS SANITARIA.** Una vez que el Sr. Alcalde procede directamente a abrir el turno de intervenciones por considerar que el contenido de este punto es de todos conocido y ha sido ampliamente tratado en la Comisión Informativa celebrada al respecto, solicita la palabra en primer lugar el Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PSOE D. Luis Feito para poner de manifiesto su disconformidad con las bolsas de Trabajo actualmente existentes y que no cumple los fines que deberían tener como es la creación de puestos de trabajo. Continúa señalando este Concejal que en su opinión deberían convocarse nuevas bolsas de trabajo en sustitución de las actuales adecuándolas a la situación actual y a la crisis surgida tras la pandemia en la que nos vemos inmersos, lo que en su opinión no perjudicaría a nadie y daría más oportunidades a un mayor número de personas que podrían acceder a ellas, cosa que actualmente no pueden hacer dado que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes.

A la vista de la intervención del Sr. Feito solicita la palabra el Concejal Delegado de Personal D. Diego Guerrero para indicar que la Bolsas de Trabajo no tiene por finalidad la creación o fomento del empleo, para eso existen otros instrumentos, sino que y tan solo, su única finalidad es posibilitar la sustitución de las plazas que quedan vacantes por bajas o vacaciones del personal y que si iniciáramos otra nueva convocatoria de bolsas de trabajo, el procedimiento se ralentizaría enormemente dado la complejidad que su selección conlleva, siendo buena prueba de ello que las bases con las que actualmente se está trabajando son las del 2.017 prorrogadas y otras del 2.019, por lo que si inicialmente una nueva convocatoria no estaría operativa como mínimo hasta dentro de un año.

A continuación el Sr. Alcalde explica a los reunidos que esta cuestión en absoluto es una cuestión política y en la que se pueda optar por la opción o propuesta de un grupo u otro, es una simple cuestión administrativa y en la que el Departamento de recursos humanos le informa lo complejo que sería y perjuicios que ocasionaría la convocatoria de una nueva bolsa de trabajo y el enorme retraso que conllevaría las contrataciones necesarias para cubrir bajas o vacaciones, insistiendo que la idea de fomentar el empleo la comparte plenamente aunque habría que utilizar otros instrumentos, como podrían ser



la creación y puesta en funcionamiento de un plan de fomento del empleo local u otros similares.

Por su parte la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla señala que lo que se podría hacer es ampliar las bolsas actualmente existentes, cuestión esta que el Sr. Alcalde le aclara que no es posible, ya que ello requeriría empezar nuevamente de cero, pudiendo entre otras cuestiones motivar que se presente reclamaciones por los que ya están incluidos en las bolsas existentes.

El Concejel de Vox coincide con el Sr. Alcalde que dado que la Bolsas de Trabajo tienen una finalidad específica y no es la creación de empleo, se debería estudiar algunas fórmulas que consiguiera este objetivo, como podrían ser los planes de fomento de empleo local a los que se ha aludido anteriormente.

A continuación la Concejala no Adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte quiere manifestar que está totalmente de acuerdo con se cree empleo, pero de una forma razonable y racional, que se cree empleo para cubrir los puestos de trabajo que realmente sean necesarios en el Ayuntamiento, pero no que se empieza a contratar de forma masiva a gran cantidad de trabajadores para puestos que a lo mejor no es necesario cubrir, pues considera que eso no es la finalidad ni competencia de un Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones el S. Alcalde somete a votación la Aprobación de la Convocatoria de todas las bolsas de trabajo para adecuarlas a la situación sobrevenida por las Actual Crisis Sanitaria” siendo la misma de 8 votos en contra de la actualización y nueva convocatoria de esta bolsas de trabajo, 5 a favor y una abstención, por lo que la propuesta se entiende rechazada.

### **3.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REAL Y EFECTIVA DE LA OFICINA DE TURISMO.**

Toma la palabra en primer lugar la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla por ser ella la que ha solicitado la inclusión de este punto en el orden del día, para dejar constancia tal y como manifiesta en la Moción presentada, de la necesidad de crear y poner en funcionamiento esta Oficina de Turismo por ser precisamente esta la principal actividad y fuente de riqueza de nuestro municipio. Continua exponiendo esta Concejala que como ya se dijo en la Comisión Informativa, estaba previsto la instalación de una pantalla táctil interactiva donde se facilitase toda la información necesaria, propuesta ésta con la que está de acuerdo pero considera insuficiente, pues en su opinión debe haber alguien en la oficina que informe personalmente, no estando totalmente de acuerdo tampoco con la ubicación inicialmente propuesta, la futura plaza que se creará sobre el parquin público actualmente en construcción, considerando que la Plaza de España es el lugar idóneo, sobre todo existiendo allí una instalación municipal perfectamente adecuada a este fin como es el Edificio del Centro Cultural.

A continuación solicita la palabra el Concejel de Vox D. Roberto Castillo para manifestar que está totalmente de acuerdo en la necesidad de promover y fomentar el turismo en nuestro municipio siendo consciente de la importancia que este sector tiene, pero también tendría que estudiarse en profundidad la relación coste-eficiencia, pues está claro que la puesta en funcionamiento de esta oficina supondría un gasto elevado sobre todo de personal cuando a lo mejor con la instalación de una pantalla el resultado podría ser el mismo y su coste considerablemente menor.

En contestación al Sr. Castillo, el Sr Feito manifiesta que no hay que olvidar que el Ayuntamiento es una entidad pública y no hay que buscar únicamente el beneficio, pues



si así fuese se dejaría de prestar prácticamente la totalidad de los servicios que actualmente se prestan al ciudadano.

También quiere señalar este Concejal que es absurdo que nos estemos planteado ahora y debatiendo si es necesario o no una oficina de turismo, cuando la misma debería estar funcionando hace más de 10 años, no cree que sea necesario hacer estudios ni evaluaciones económicas sobre la necesidad y conveniencia o no de su instalación.

Por su parte la Concejala D<sup>a</sup> Isabel Guerrero señala que con independencia de la importancia que efectivamente tiene el sector turístico en nuestro municipio, cuestión ésta que no admite discusión alguna, considera que el tema de la Oficina no es ahora un asunto prioritario o al menos urgente, ya que dado la crisis en la que nos encontramos, al menos hasta fechas próximas son pocas las personas que se prevé puedan venir al municipio, lo que permite estudiar el tema con mayor tranquilidad.

Por la Concejala D<sup>a</sup> María Belmonte se quiere precisar y respecto a la ubicación más conveniente de esta Oficina de Turismo, que no se puede olvidar que el pueblo tiene seis entradas por lo que no podemos centrarnos en una sola como posible ubicación de esta Oficina de Turismo.

Por su parte la Interventora Municipal quiere advertir que no puede olvidarse la regla de gastos y que habría que estudiar detenidamente el coste de implantación de este Oficina sin incumplir la misma, a lo que responde el Sr. Feito que no tendría por qué incumplirse esta Regla de Gasto, sino que tan solo el Equipo de Gobierno tendría que estudiar el tema y priorizar objetivos y la cantidad que sea necesario para esta oficina obtenerlo de la reducción de otras partidas de gastos que se consideren menos necesarios.

A continuación el Concejal de Vox D. Roberto Castillo quiere aclarar que él no dice que no se realicen gastos que no sean rentables, si no que se estudie bien el tema y no se despilfarre dinero público incurriendo en gastos no estrictamente necesarios.

Para concluir su exposición nuevamente pide la palabra el Sr. Feito para proponer, dada la disparidad de opiniones existentes al respecto, que se cree un grupo de trabajo o comisión especial, donde se estudie detalladamente la implantación de esta Oficina y se debatan las propuestas que cada Grupo quiera presentar, propuesta esta que considerada procedente el Sr. Alcalde somete a votación, siendo la misma aprobada por unanimidad y en consecuencia se acuerda crear esta Comisión informativa especial donde estarán representados todos los Grupos integrantes de la Corporación Municipal y donde se estudien y valoren las propuestas de cada uno de ellos.

#### **4.-INFORME DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LAS SUBVENCIONES PREVISTAS DE AYUDA A EMPLEO Y A PYMES, AMBAS DOTADAS CON 400.000 €. PROYECTOS O PLANES PENDIENTES DE EJECUCIÓN CON CARGO A ESTAS PARTIDAS.**

Dentro de este punto toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Esperanza Gonzales para dar cuenta del contenido de las Bases que han de regir la concesión de las subvenciones previstas de ayudas a Empleo y Pymes.

Continua exponiendo esta Concejala que como todos los reunidos ya conocen, se han previsto tres líneas de ayuda, concretamente una destinada a familias y que cuenta con un fondo de 400.000 €, otra a empresas, dotada igualmente con otros 400.000 € y



una tercera línea destinada al fomento de la actividad económica dotada con 380.000 € y que consiste fundamentalmente en el reparto de bonos por un importe económico determinado y que podrá canjearse en restaurantes e instalaciones del término municipal, tales como campo de golf , hoteles o cualquier otra instalación vinculada con el uso turístico.

Finalizada la exposición de esta Concejala solicita la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Feito para manifestar que en principio a las Bases elaboradas no tiene nada que objetar y considera que en líneas generales son correctas, aunque las considera insuficientes, deberían concretarse más en algunos aspectos y sobre todo lo que no ve muy claro y habría que concretar y estudiar mucho mejor es el reparto de bonos previstos para fomentar la actividad económica en el municipio.

A continuación el Concejal de Vox D. Roberto Castillo coincide en lo manifestado con el Sr. Feito, que deberían concretarse y precisarse algunos aspectos de las bases redactadas, así por ejemplo y en referencia a las Ayudas cuando en el artículo 3 se hace mención a las Unidades de Convivencia, debe haber un control exhaustivo de que en esa unidad de convivencia o unidad familiar no haya concurrencia de ayudas de diferentes administraciones o en el caso del empadronamiento se compruebe que efectivamente el solicitante reside en el municipio .

También este Concejal quiere señalar en relación con los Gastos Subvencionables previstos en el artículo 13 que estos gasto se retrotraigan al menos hasta la fecha en que se declaró el estado de alarma, opinión esta con la que coincide el Sr. Feito ya que si la disminución de ingresos a los que se hace referencia es de seis meses, también debería aplicarse igual periodo a los gastos., aclarándoles a este respecto la Concejala de Hacienda que el límite temporal no condiciona en modo alguno la posible percepción de la subvención, ya que tan solo se tendrán que justificar los gastos realizados independientemente de cuando se devengaron.

Nuevamente el Concejal de Vox y refiriéndose ahora al Plan de Ayudas a Empresas, concretamente al cierre temporal de las mismas y donde se exige unas pérdidas del 75% de facturación considera que este porcentaje es muy elevado por lo que debería establecerse en un 50% de perdidas, propuesta está que es compartida igualmente por todos los Concejales.

A continuación en relación con el reparto de bonos para el fomento de la actividad económica en el municipio que es lo que más dudas suscita, la Concejala No Adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte quiere poner de manifiesto que ella no comparte que estos bonos se destinen tan solo a actividades relacionadas con el sector turístico, sino que debería poderse destinar a cualquier actividad que se realice en el municipio, respondiéndole la Concejal de Hacienda que no tendría sentido que el importe de estos bonos se destinase por ejemplo a reducir el coste de un servicio de limpieza o jardinería, para eso se ha creado la línea de ayudas a empresas.

Por su parte el Sr. Feito señala que en principio está totalmente de acuerdo con la creación de estos bonos, aunque habrá que estudiarse muy bien el control que del uso de los mismos se haga, si se va a exigir factura o no, el importe del bono, que en vez de fijo debería ser proporcional al importe de lo gastado.etc

También la Concejala de Ciudadanos manifiesta su conformidad con la creación de estos bonos, con independencia de que se estudie mejor el control en la utilización de los mismo.



Por su parte la Concejala de Hacienda D<sup>a</sup> Esperanza González señala que efectivamente y antes las dudas planteadas tiene previsto llevar a una próxima Junta la Aprobación de estas Bases en lo que se refiere a ayudas a empresas y a familias, posponiendo la aprobación de las correspondientes a los bonos para el fomento de la actividad económica en el municipio a que se estudien más en profundidad el tema y se solucionen todas las dudas ahora planteadas.

Los Señores Concejales reunidos una vez concluidas las intervenciones y considerando suficientemente explicadas el contenido de estas bases se dan por enterados de todo lo informado.

#### **5.-INFORME DEL CONCEJAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA REFERENTE AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. DAR CUENTA DE LOS PLANES DE CONTROL POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL, ASÍ COMO ACTAS Y PROPUESTAS DE SANCIÓN LEVANTADAS POR INCUMPLIMIENTO.-**

Por el Concejal Delegado de Sanidad D. Diego Guerrero se informa a los reunidos que ya en la Comisión Informativa se les dio traslado del Informe emitido al respecto por la Jefatura de la Policía Local, a lo que quiere añadir que después de ello se ha levantado un nuevo acta por incumplimiento de horario en bares y restaurantes de la Localidad.

A continuación el Sr. Feito pide la palabra para manifestar que efectivamente ha tenido conocimiento del Informe que les ha sido traslado, no obstante ello ha podido advertir cierta inquietud en los ciudadanos, sobre todo por las aglomeraciones que al menos aparentemente se aprecian en determinadas zonas y momentos de algunas calles del pueblo, ocasionadas fundamentalmente por las terrazas de algunos restaurantes.

Por su parte el Concejal de Vox solicita la palabra para aprovechar esta oportunidad y reclamar una vez más se dote de todos los medios necesarios a la Policía Local para que puedan llevar a cabo de la mejor forma posible sus cometidos, petición esta con la coincide la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla.

Una vez concluidas las intervenciones los Señores Concejales reunidos se dan por enterados de lo informado.

#### **6.-INFORME POR PARTE DEL CONCEJAL CORRESPONDIENTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE INTERURBANO.-**

Dentro de este punto solicita la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Feito para manifestar que en el escrito remitido a la Delegación de Transporte de la Junta de Andalucía no se recoge lo que se dijo en la reunión telemática mantenida con los representantes de esta Consejería, ahora tan solo le solicitamos la ampliación de la frecuencia del servicio y en dicha reunión se habló de muchos más temas y además se propuso la creación de nuevas líneas que dieran servicio a las Urbanizaciones.

Por su parte el Concejal Delegado de Comercio D. Alonso Mena coincide en lo señalado por el Sr. Feito, que el escrito remitido a la Junta es demasiado escueto y que había que solicitarle nuevas líneas que den servicio a las Urbanizaciones y estudiar también la posibilidad de establecer un Servicio a demanda, que es como así lo denominan.



También la Concejala de Hacienda quiere aclarar que lo que en definitiva lo que ahora se solicita a esta Consejería, es nos informe la fórmula jurídica que habría que utilizar para poder ampliar el servicio de transportes en la Localidad.

Una vez concluido el turno de intervenciones y no deseando intervenir ningún otro Concejal, los reunidos se dan por enterados del contenido del escrito remitido a la Delegación de Transporte solicitando se complete el mismo y se le haya llegar el contenido exacto de nuestra petición.

### **7.-ADJUDICACIÓN CONTRATO VARIANTE CARRETERA A7175. EXP. 1987/2019.-**

Dentro de este punto informa la Interventora Municipal que al haberse subsanado el error en la presentación del aval de la empresa adjudicataria de estas obras, procede ahora y si así lo estiman procedente, la adjudicación de las mismas.

El Sr. Alcalde y a la vista de lo informado por la Interventora Municipal somete a votación la misma acordándose por ocho votos a favor, 3 en contra siendo estos los del Grupo Municipal Socialista al entender que no es una obra prioritaria y que hay otras más necesarias que realizar y dos abstenciones, la de los Concejales de Vox y Ciudadanos, su adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato de Obras Variante de la Carretera A-7175 tramo: P.K. 3+050-5+050, en el T.M. de Benahavís, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>MEJORAS</b>
UTE: BONIFACION SOLIS, S.L. - RIALSA, S.L.	2.092,478,15 € (sin IVA)	ASUME EL EXCESO DE MEDICIONES HASTA UN 10 %, Y LA EJECUCIÓN DE LAS TRES MEJORAS PROPUESTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas , extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como secretario certifico.

